



GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE: EVALUAR PARA MEJORAR

Introducción

Tradicionalmente la fiscalización y el control de los recursos públicos se han orientado principalmente a verificar el cabal cumplimiento del marco jurídico- administrativo que rige la actividad pública, así como a detectar irregularidades e ilícitos y, únicamente de manera eventual, pedir cuenta sobre los logros alcanzados, la eficiencia en el uso de los recursos y la efectividad de los programas. Sin embargo, es importante que el control presupuestario sea complementado con una evaluación integral que mida los resultados de la gestión pública. Esto permitirá:

- Medir el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados los programas;
- Modificar los procedimientos administrativos y de operación, para elevar la eficiencia, incrementar la satisfacción de la población beneficiaria, logrando el perfeccionamiento de las funciones;
- Detectar y corregir desviaciones de conductas, e irregularidades en ejecución de los programas;
- Lograr la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los servidores públicos.

En el Paraguay, la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” en el título V, CAPÍTULO III, hace referencia a los Programas y a la evaluación e informes de resultados de las acciones emprendidas por las Instituciones del Sector Público. Igualmente, hace mención de que los titulares de los organismos y entidades del Estado que hayan obtenido recursos del Crédito Público, serán responsables de la evaluación, seguimiento y control cualitativo y cuantitativo de los programas en ejecución, por medio de las respectivas Unidades de Administración y Finanzas y de las Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Siendo éste el mandato jurídico, en el año 2001 se crea la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por medio del Decreto 13.245/01, la cual debe orientar sus acciones al examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuadas con posterioridad a la ejecución de los Planes y Programas institucionales.

Además, el Ministerio de Hacienda cuenta con dos instancias que se encuentran abocadas al impulso de la evaluación del **gasto social** orientado a lograr una mayor calidad del uso de los recursos públicos, siendo estas instancias la Dirección de Presupuesto y la Unidad de Economía Social.



Evento de presentación del proyecto.



En este contexto, el Poder Ejecutivo ha determinado los programas emblemáticos que definen los lineamientos de su política social para los próximos años, completando un total de 11 Programas, a saber:

- **Tekoporá, Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC)**
- **Abrazos, Programa de disminución progresiva del trabajo infantil en las calles.**
- **Unidades de Salud de la Familia**
- **Programa Lee y Escribe, (de alfabetización de jóvenes y adultos)**
- **Incluyendo a las personas en su derecho a la identidad**
- **Programa Nacional de Seguridad y soberanía alimentaria**
- **Ñamba'apo Paraguay, Programa de Trabajo temporal**
- **Mejoramiento de condiciones de habitabilidad**
- **Abastecimiento de agua y saneamiento de comunidades**
- **Reforma Agraria integral**
- **Territorio, participación y desarrollo de pueblos indígenas.**

Por su parte, geAm, organismo no gubernamental en el marco del Programa Buena Gobernanza con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, tiene como propósito coadyuvar en la instalación de nuevas prácticas que permitan la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, colabora con el sector público, buscando aunar esfuerzos con diversas instituciones y colaborando con la implementación de esta propuesta.

Así, la Unidad de Economía Social y geAm promueven en forma conjunta el desarrollo de una iniciativa que busca promover la instalación de prácticas sistémicas de evaluación de las políticas públicas, principalmente las relacionadas a las políticas sociales, con la participación activa y colaborativa de otras instancias de cooperación interesadas.

Objetivos generales:

- Promover la formación de una masa crítica con capacidad de evaluar programas gubernamentales
- Impulsar el debate sobre políticas de evaluación que debería implementar el Estado en relación a los programas gubernamentales ejecutados.

Objetivos específicos:

- Apoyar la conformación de un grupo calificado de evaluadores de programas gubernamentales, que puedan introducir la temática en la agenda pública y promover su práctica sistemática;
- Impulsar una Red de Evaluadores de programas gubernamentales para el intercambio de información y debate sobre los estudios realizados.
- Propiciar la realización y difusión de (cuatro) evaluaciones rápidas de distintos tipos de programas sociales emblemáticos que sirvan de modelos disparadores del debate.



Primera jornada de capacitación

Metodología empleada

La iniciativa combina tres acciones principales: La **Capacitación (de evaluadores y evaluados)**, la **Evaluación** de al menos 4 programas emblemáticos y la instalación de una **Red de Evaluadores** de programas gubernamentales. Estas acciones se inter-relacionan, creando sinergias y siendo partes de un solo proceso integral, dando como resultados complementarios como ser la interacción sector público – sociedad civil, así como el proceso de intercambio entre los evaluadores y los evaluados, esto último, con la idea de que la evaluación fuera un aprendizaje conjunto, con vistas a una mejora continua.

Se complementa con un espacio de SENSIBILIZACIÓN y ENTRENAMIENTO a la alta dirección pública (viceministros y direcciones generales) de los programas emblemáticos, para general la disponibilidad para con todo el proceso.

Actividades planificadas

Resultado 1: Grupo de evaluadores/as de programas del sector público, capacitados.

Implementación de un Programa de capacitación de por lo menos 80 horas sobre conceptos, técnicas y herramientas de evaluación y negociación.

La capacitación estará direccionada tanto a representantes del sector público que implementen programas con énfasis en la agenda social (listado de prioridades descrito) así como al sector privado (ONGs, OSCs o personas) con trayectoria e interés en realizar evaluaciones y seguimiento a las políticas públicas priorizadas. El programa tendrá referentes internacionales y nacionales como formadores y análisis de casos con participantes.

Resultado 2: Red de Evaluadores/as de programas gubernamentales, instalada.

Conformación y fortalecimiento de una Red de Evaluadores/as de programas gubernamentales a partir de las personas e instituciones involucradas en el proceso de Capacitación (Resultado 1), para el intercambio de información y de conocimientos, así como el debate.

Resultado 3:

- Evaluaciones de programas gubernamentales realizados, publicados y difundidos.
- Diseño y establecimiento de un Fondo para la ejecución de evaluaciones de al menos 4 Programas Gubernamentales seleccionados;
- Desarrollo de las Evaluaciones propuestas;
- Talleres de retroalimentación con los responsables de los programas/proyectos evaluados y posible elaboración de planes de mejora con base en los resultados de las evaluaciones realizadas;
- Seminario de presentación de resultados e intercambio de experiencias. Difusión. Publicación y difusión de los Informes resultantes de las Evaluaciones.

Resultados esperados

Grupo de evaluadores de programas del sector público, capacitados;

Red de Evaluación de programas gubernamentales, instalado;

Informes de evaluación, elaborados;

Informes de evaluación, publicados y difundidos.

Equipo de trabajo de geAm

Carmen Romero, **Coordinación del Proyecto**

cromero@geam.org.py

Milciades Flecha, Asistente

mflecha@geam.org.py